



REPÚBLICA DE COLOMBIA)
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Trece de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020/00157/00

Se pone en conocimiento de la parte actora, la información suministrada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en relación con la medida cautelar. Esta comunicación será suministrada a la demandante, por intermedio del correo electrónico.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Civil 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cfd0e9f9a24c4a37bddd4fcb73f7c179debe326388b55775ff66434c48dbd938

Documento generado en 13/08/2021 01:50:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>